



11.- Montos para la adquisición de bienes y servicios y contratación de obra pública.

Presupuesto 2026 \$64,617,185,105.00

Conforme al artículo 20 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones del Estado de Querétaro, los montos para la adquisición de bienes y servicios serán los siguientes:

Adjudicación directa (Importe menor a:)	Invitación Restringida a cuando menos tres proveedores (importe entre mínimo y máximo, conforme a lo siguiente:)		Licitación Pública (importe mayor a:)
0.00123%	0.00123%	0.01341%	0.01341%
Importe menor a:	Mínimo	Máximo	Mayor a:
\$ 794,791.38	\$ 794,791.38	\$ 8,665,164.52	\$ 8,665,164.52

Conforme al artículo 31 de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro, los montos para la contratación de obras públicas serán los siguientes:

Adjudicación directa (Importe menor a:)	Invitación Restringida a cuando menos tres proveedores (importe entre mínimo y máximo, conforme a lo siguiente:)		Licitación Pública (importe mayor a:)
0.004%	0.004%	0.080%	0.080%
Importe menor a:	Mínimo	Máximo	Mayor a:
\$ 2,584,687.40	\$ 2,584,687.40	\$ 51,693,748.08	\$ 51,693,748.08

12. Clasificación por Objeto del Gasto a nivel capítulo, concepto y partida genérica.

CONCEPTO	MONTO
SERVICIOS PERSONALES	3,704,020,869
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	1,631,269,549
Dietas	-
Haber	-
Sueldos base al personal permanente	1,631,269,549
Remuneraciones por adscripción laboral en el extranjero	-
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	197,674,057
Honorarios asimilables a salarios	59,974,389
Sueldos base al personal eventual	136,012,668